

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 21.2.2007
COM(2007) 65 final

-

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO EUROPEO, AL
PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y AL COMITÉ
DE LAS REGIONES**

Estrategia Política Anual para 2008

ÍNDICE

<u>1.</u>	<u>Una línea de acción coherente</u>	3
<u>2.</u>	<u>Parte I: Acciones prioritarias en 2008</u>	6
<u>2.1.</u>	<u>Prioridades transversales</u>	6
<u>2.2.</u>	<u>Prosperidad</u>	7
<u>2.3.</u>	<u>Solidaridad</u>	10
<u>2.4.</u>	<u>Seguridad y libertad</u>	13
<u>2.5.</u>	<u>Europa como socio mundial</u>	15
<u>2.6.</u>	<u>Una mejor reglamentación, elemento esencial del trabajo diario de la Comisión</u>	18
<u>2.7.</u>	<u>Mejora de la comunicación y prioridades en materia de comunicación para 2008</u>	19
<u>3.</u>	<u>Parte II: Marco general de los recursos humanos y financieros para 2008</u>	21
<u>3.1.</u>	<u>Recursos humanos</u>	21
<u>3.1.1.</u>	<u>El refuerzo vinculado a la ampliación</u>	21
<u>3.1.2.</u>	<u>Contribución a una reserva central</u>	21
<u>3.1.3.</u>	<u>Recursos humanos adicionales que deberán asignarse a las cuatro prioridades estratégicas</u>	22
<u>3.2.</u>	<u>Cambios de asignación de los recursos financieros</u>	23
<u>3.2.1.</u>	<u>Implicaciones financieras de la prioridad de «prosperidad»</u>	23
<u>3.2.2.</u>	<u>Implicaciones financieras de la prioridad de «solidaridad»</u>	24
<u>3.2.3.</u>	<u>Implicaciones financieras de la prioridad de «seguridad»</u>	24
<u>3.2.4.</u>	<u>Implicaciones financieras de la prioridad de «proyección exterior»</u>	25
<u>3.2.5.</u>	<u>Resumen de los cambios por rúbrica del marco financiero (MF)</u>	27

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Estrategia Política Anual para 2008

1. Una línea de acción coherente

Europa disfruta hoy día de un amplio consenso político sobre las políticas que debe emprender. Los objetivos estratégicos establecidos al comienzo del mandato de la Comisión (prosperidad, solidaridad, seguridad y libertad, y una Europa más fuerte en el mundo) han suministrado un marco adecuado para emprender políticas que satisfagan las expectativas de los ciudadanos sobre dónde debe actuar Europa. Han conformado una Unión capaz de responder al desafío de la globalización y de equipar a los europeos de cara al futuro. La Comisión ha reactivado la Estrategia de Lisboa para asegurar el crecimiento y el empleo mediante la colaboración con los Estados miembros. Ha creado un consenso con los Estados miembros sobre acción común en sectores clave como la energía, la investigación y el cambio demográfico. Ha demostrado su capacidad para seguir estos compromisos mediante iniciativas como la Política Energética para Europa, el Fondo Europeo de Ajuste de la Globalización, el Instituto Europeo de Tecnología (IET), y medidas para ayudar a los Estados miembros a gestionar las fronteras exteriores de la UE y atender a la migración. Ha trabajado conjuntamente con los Estados miembros y las otras instituciones para dar apoyo político y ayuda humanitaria a países en dificultades en todo el mundo.

La Comisión ha integrado mejor las políticas internas y externas para que refuercen el crecimiento y el empleo en la Unión, estimulando al mismo tiempo el desarrollo mundial. Ha ayudado a concluir la quinta Ronda de ampliación de la Unión Europea y a continuar el proceso que permitirá alcanzar su potencial a la Unión de 27 miembros. Mediante negociaciones con el Parlamento Europeo y el Consejo, la Comisión ha ayudado a obtener un ambicioso marco financiero plurianual durante el período 2007-2013 y a preparar nuevos instrumentos y programas financieros para traducir el marco financiero en acción. La Comisión ha iniciado un ambicioso avance hacia una mejor reglamentación y simplificación de la legislación comunitaria, y ha aumentado sus esfuerzos para emprender un diálogo bidireccional con los ciudadanos sobre las opciones estratégicas y el futuro de Europa.

Estos resultados muestra que la Unión Europea está convirtiendo en realidad la estrategia de doble carril establecida por la Comisión Europea el pasado mes de mayo, apoyada por el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo. La UE está avanzando con una amplia gama de ambiciosas políticas, mostrando a nuestros ciudadanos lo esencial que es la dimensión europea para lograr sus aspiraciones en el mundo de hoy. Al mismo tiempo, la capacidad de la Unión para actuar eficazmente apoya el proceso paralelo de trabajar de cara a un acuerdo constitucional e institucional, un acuerdo que a su vez lleve en el futuro a una Europa más eficiente y democrática.

Esta Estrategia Política Anual presenta las propuestas de la Comisión para que en 2008 se impulsen las iniciativas clave. También propone una asignación de recursos humanos para reforzar la capacidad de la Comisión de atender a los sectores prioritarios. Se requerirán puestos adicionales para atender al incremento de la carga de trabajo tras la ampliación, debiendo atenderse a otras prioridades estratégicas exclusivamente mediante un despliegue interno en la Comisión.

2008 será claramente un año importante para el debate sobre el futuro de Europa: un acuerdo institucional constructivo constituiría una señal positiva antes de las próximas elecciones europeas.

En otros aspectos, 2008 será un año de consolidación y de aplicación continua del acervo existente, prestándose mayor atención a la aplicación apropiada de la legislación de la UE. La Comisión seguirá adelante con su calendario de reformas para lograr una administración moderna, eficiente, responsable y transparente — capaz de comunicarse con los ciudadanos europeos y de generar confianza entre ellos.

La Comisión seguirá centrándose en obtener resultados con arreglo a los objetivos estratégicos globales. El crecimiento y el empleo siguen constituyendo una importante prioridad política para la Unión, apoyada por nuevos esfuerzos para hacer frente al cambio climático y para cubrir las necesidades energéticas de la Unión, tanto hoy como en el futuro. La creación de una sociedad basada en el conocimiento seguirá siendo una piedra angular de esta estrategia. La última ampliación de la UE se reforzará cuando los nuevos Estados miembros se adhieran progresivamente al Espacio de Schengen y adopten el euro. Con motivo del décimo aniversario del lanzamiento del euro, la Comisión presentará un estudio sobre el funcionamiento de la UEM hasta ahora y sobre las medidas que pueden tomarse para resolver futuros desafíos. En términos de gobernanza, la Comisión llevará a cabo su compromiso de emprender un diálogo y una consulta, avanzar en el calendario para una mejor reglamentación, y prestar más atención a la adecuada aplicación de la legislación de la UE.

Mientras tanto, según se indica más adelante, algunos ámbitos estratégicos requerirán nuevas iniciativas estratégicas. Desde su entrada en servicio, la actual Comisión ha puesto en marcha una amplia gama de ejercicios de consulta y diálogos sobre políticas, incluidos la Revisión del Mercado Único y la Evaluación Social de la Realidad. La primera velará por que el mercado único siga haciendo realidad sus promesas económicas y asegurándose de que los ciudadanos se beneficien efectivamente de él. La segunda evaluará la situación social de la UE estudiando las tendencias sociodemográficas y el acceso de los ciudadanos a los derechos y oportunidades, y proporcionará una aportación a la evaluación intermedia de la Agenda social. Estos estudios alimentarán una gama de iniciativas concretas. La naturaleza exacta de estas iniciativas no siempre puede especificarse definitivamente en esta fase, ya que las propuestas deben tener en cuenta los resultados de las evaluaciones de consulta e impacto en los interesados realizadas por la Comisión.

La Comisión Europea también profundizará sus trabajos preparatorios sobre el estudio presupuestario global y analizará los resultados de la consulta iniciada en 2007, con vistas a emitir un documento de estudio en 2008-09.

A fin de realizar este programa para 2008, la Comisión se ha comprometido a trabajar en colaboración efectiva con las demás instituciones europeas. La Comisión confía en realizar un diálogo constructivo y un cambio de puntos de vista con el Parlamento Europeo y el Consejo sobre dónde deben aplicarse las prioridades estratégicas en 2008, y cómo debe ello reflejarse en el Programa legislativo y de trabajo de la Comisión que deberá adoptarse el próximo octubre y en el presupuesto para 2008.

2. Parte I: Acciones prioritarias en 2008

2.1. Prioridades transversales

Sin dejar de centrarse firmemente en la ejecución de sus objetivos estratégicos, la Comisión debe estar alerta y dispuesta a proporcionar una respuesta dinámica a los nuevos desafíos. Parte de los temas que han pasado recientemente a primera plana de la agenda política de la UE por su naturaleza misma son transversales a los cuatro objetivos estratégicos y contribuyen a la realización de varios de ellos o de su totalidad. Ejemplos importantes son el cambio energético y climático, la Agenda de Lisboa para el crecimiento y el empleo, y la migración. Para hacer frente a estos desafíos, la Comisión se esfuerza por responder de manera coherente y flexible, haciendo que todos sus servicios trabajen conjuntamente, diseñando políticas coherentes que sobrepasen las fronteras tradicionales y utilizando plenamente una amplia gama de instrumentos estratégicos financieros y reglamentarios. Estos temas son también transversales, en el sentido de que hay que enfrentarse a ellos tanto mediante la acción en la UE como mediante un planteamiento global con los socios de todo el mundo. Finalmente, es obvio que van más allá del año concreto 2008 y que los desafíos a los que Europa se está enfrentando solamente se resolverán mediante un trabajo duro y constante a lo largo de varios años.

Hacer frente al cambio climático ha pasado a primera plana y será una parte integrante de las prioridades de la Comisión en 2008 para lograr una prosperidad sostenible para Europa. Un factor clave para garantizar el crecimiento sostenible es la **energía sostenible, segura y competitiva** en toda la Unión, basada en una mezcla apropiada de fuentes energéticas sostenibles. 2008 será un año crucial para impulsar el paquete de medidas sobre energía y cambio climático adoptado por la Comisión a principios de 2007. Entre las principales acciones deberán incluirse el trabajo de cara a la creación de una red europea de gas y electricidad, nuevas medidas para promover el rendimiento energético y la energía sostenible, una revisión del sistema de existencias de petróleo de la UE para aumentar la solidaridad energética entre las iniciativas de los Estados miembros en el seguimiento del Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética, y la aplicación de las normas de competencia y mercado interior en el sector de la energía. La UE deberá seguir desempeñando un papel de liderazgo en la lucha contra el cambio climático y la adaptación a sus efectos. La Comisión alentará nuevos compromisos de la Unión y los interesados clave de todo el mundo para reducir las emisiones de CO₂ con posterioridad a 2012, año en que expirará el Protocolo actual de Kioto. La UE deberá también aprovechar su liderazgo para intensificar la presión internacional de cara al cambio global. Para ello es fundamental la Alianza mundial sobre política climática, cuyo objetivo es interesar a los países en desarrollo en el cambio climático, a fin de incrementar la participación en el régimen internacional de cambio climático con posterioridad a 2012. Para ayudar a Europa a cumplir sus compromisos respecto a los nuevos objetivos en cuanto a emisiones, la UE tomará nuevas medidas para promover la eficiencia energética y la producción energética sostenible.

La **Estrategia renovada de Lisboa para el crecimiento y el empleo** sigue siendo el vehículo principal para promover una Unión Europea más próspera, ambientalmente responsable y favorecedora de la inclusión social, basada en la colaboración con los Estados miembros. Esta estrategia, racionalizada y renovada en 2005, está empezando a producir resultados y ha contribuido a unos mejores logros económicos en la UE. El desafío consiste ahora en capitalizar la mejora actual para impulsar nuevas reformas. A finales de 2007, la Comisión presentará un informe estratégico sobre el primer ciclo de la estrategia, posiblemente con una revisión de las Directrices integradas, para llevar la modernización a la próxima década. Además, 2008 verá los primeros resultados de un nuevo esfuerzo para ejecutar la Estrategia de Lisboa a nivel regional a través de los nuevos programas europeos de políticas de cohesión y los nuevos programas de políticas de desarrollo rural, para que todos los Estados miembros de la UE los adopten en 2007.

Gestionar los flujos de migración a la UE exige un planteamiento polidimensional. La migración laboral, si se gestiona adecuadamente, supone una contribución positiva a la prosperidad y la diversidad cultural de Europa. En 2008 la Comisión presentará dos propuestas legislativas sobre la migración laboral relativas a las condiciones de entrada y residencia de trabajadores temporeros y practicarios remunerados. El derecho a solicitar asilo en la UE constituye una expresión de los valores europeos de solidaridad. En 2008 la Comisión propondrá medidas de cara a una política común de migración y medidas para crear un sistema europeo común de asilo antes de 2010. Finalmente, la UE necesita prevenir la migración ilegal, luchar contra la trata de seres humanos y proteger sus fronteras exteriores. En 2008 se desarrollará más la Agencia Europea de Fronteras Exteriores y se ayudará a los Estados miembros a luchar contra la migración ilegal a través de un sistema europeo de vigilancia. La Comisión también profundizará en la dimensión exterior a través de un programa combinado de migración y desarrollo, especialmente con África.

2.2. Prosperidad

Tal como se ha indicado anteriormente, la lucha contra el cambio climático y la adaptación a sus efectos, el desarrollo de una política energética para Europa y la ejecución de la Estrategia de Lisboa constituirán una contribución crucial a la prosperidad de la UE en 2008.

Unos **servicios de transporte asequibles y ambientalmente sostenibles** son un requisito previo para aprovechar plenamente el mercado interior. Para reducir el impacto negativo del sector del transporte en el medio ambiente, la Comisión propondrá un plan de acción sobre el transporte urbano, un Libro Blanco para promover la competitividad y la eficiencia del transporte marítimo gracias a una mejor inclusión del transporte marítimo de corta distancia en la cadena logística, y una propuesta legislativa para limitar las emisiones de óxido de nitrógeno de la aviación.

La **formación continua** sigue siendo un elemento crucial de la Estrategia de Lisboa. Es fundamental para la competitividad y la posibilidad de empleo, pero también promueve el desarrollo personal, la ciudadanía activa y la inclusión social.

La **investigación** y el **desarrollo tecnológico** son fundamentales para promover el desarrollo sostenible y la innovación y garantizar que Europa siga siendo una sociedad competitiva y próspera en el futuro. El 7º Programa marco europeo (PM7) desempeña un papel fundamental en el apoyo a la investigación europea y el estímulo a la cooperación en la Unión. Es un instrumento crucial en el apoyo al desarrollo futuro de un Espacio Europeo de Investigación (EEI) que la Comisión tratará de seguir desarrollando. Un componente fundamental del PM7 es el Consejo Europeo de Investigación (CEI). A partir de 2008 el CEI será apoyado por una agencia ejecutiva que le permitirá desempeñar plenamente su papel de organismo de financiación paneuropeo para la investigación fronteriza. La gestión de las demás partes del PM7 será optimizada a través de otra agencia ejecutiva. A lo largo del año se emprenderá un trabajo preparatorio para asegurarse de que el **Instituto Europeo de Tecnología (IET)** sea operativo en 2009. El IET ayudará a colmar las diferencias existentes en materia de innovación entre la UE y sus principales competidores mediante la investigación y la educación estratégicas. A lo largo del año también se impulsarán varias iniciativas europeas de investigación en apoyo de iniciativas clave tales como la Estrategia de Lisboa y los principales sectores estratégicos, incluidos la competitividad industrial, la energía, el medio ambiente, la salud, la política marítima, la seguridad y el transporte.

Basándose en los resultados del estudio del mercado único, que se harán públicos en 2007, la Comisión presentará propuestas legislativas para **permitir a los ciudadanos y las empresas, en especial las pequeñas y medianas empresas (PYME), beneficiarse plenamente del mercado interior**. Las iniciativas pueden, por ejemplo, incluir propuestas en el sector de los servicios financieros o los derechos de propiedad intelectual. Pueden también intensificarse las actividades de ejecución en el campo de la competencia, particularmente centrándose en las prácticas contrarias a la competencia más perjudiciales, y ciertas formas de ayuda estatal, así como en el campo de la libre circulación de capital. Se presentarán propuestas específicas relativas a una base consolidada común del impuesto de sociedades (BCCIS) para las empresas, y se controlará estrechamente la ejecución de la estrategia de patentes de la UE. Reforzar la confianza de los consumidores y **promover la protección de los consumidores** son otros campos para los cuales la Comisión hará nuevas propuestas en 2008. Tales iniciativas pueden incluir la legislación relativa a los principales derechos contractuales y recursos de los consumidores, así como la posible ampliación de la aplicabilidad de las normas de protección de los consumidores de la UE para cubrir los programas informáticos y datos (por ejemplo, música o películas) comprados y descargados en Internet.

En función del resultado de la consulta sobre el Libro Verde y del Plan de acción de 2007, la **política marítima de la UE** para fomentar de manera sostenible el empleo y el crecimiento de la economía costera y marítima europea se impulsará mediante un grupo de iniciativas. Se tendrán en cuenta las cuestiones transversales relacionadas con otras políticas, entre otras las gobernanza marítima internacional, la investigación marina, la competitividad de las industrias marítimas, la pesca y la acuicultura, la vigilancia y la recogida de datos, el espacio marítimo común de la UE desarrollado con arreglo a la política de transporte, la seguridad (por ejemplo, el control fronterizo marítimo: véanse las acciones contempladas en 2.4) y el medio ambiente tal como se aborda en la estrategia marina de la UE.

Prosperidad: acciones clave previstas para 2008

Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo

- Informe estratégico y seguimiento en el primer ciclo de la Estrategia renovada de Lisboa

Energía y transportes

- Ejecución y seguimiento del paquete sobre energía y cambio climático
- Inicio de la ejecución de las acciones requeridas para crear una red europea de gas y electricidad
- Iniciativas de seguimiento del Plan estratégico europeo de tecnología energética, en especial en lo relativo a las fuentes de energía renovable, la tecnología sostenible del carbón y la gestión de los residuos nucleares
- Revisión del sistema de existencias de petróleo de la UE
- Plan de acción de la UE sobre el transporte urbano para hacer más ecológico el sector del transporte
- Propuesta legislativa para limitar las emisiones de óxido de nitrógeno (NOx) del transporte aéreo
- Propuesta legislativa sobre la reducción de emisiones de los buques
- Libro Blanco sobre el espacio marítimo europeo común para promover el transporte marítimo
- Refuerzo de los organismos de seguridad del transporte para completar las normas en la materia

Planteamiento global de la migración

- Directivas referentes a la migración laboral y a las condiciones de entrada y residencia de los trabajadores temporeros y los practicarios remunerados

Educación, investigación e innovación,

- Creación de agencias ejecutivas para que el Consejo Europeo de Investigación (CEI) sea plenamente operativo y para optimizar la ejecución de las actividades del PM7
- Acciones preparatorias (designación del órgano directivo y selección de las primeras comunidades de conocimiento e innovación (CCI)) para hacer operativo el Instituto Europeo de Tecnología (IET)

Mercado interior

- Propuestas legislativas y otras en seguimiento de las conclusiones del estudio

sobre el mercado único

- Seguimiento de la nueva estrategia de patentes de la UE
- Propuesta por la que se permita a las empresas utilizar una base consolidada común de impuestos de sociedades (BCCIS) para sus actividades a escala comunitaria

Unión económica y monetaria

- Estudio estratégico de la UEM al cabo de 10 años y propuestas para mejorar su funcionamiento

Refuerzo de la confianza y la protección de los consumidores

- Iniciativas legislativas para consolidar la protección de los consumidores, por ejemplo en lo relativo a los derechos contractuales y recursos de los consumidores

Política y supervisión marítimas

- Impulso de las iniciativas para ejecutar la política marítima de la UE

2.3. Solidaridad

Tal como se mencionó anteriormente, hacer frente al cambio climático seguirá siendo en 2008 una tarea importante para la UE en aras de la solidaridad en Europa con el mundo exterior y con las generaciones futuras.

La aplicación de la legislación sobre registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (**REACH**) es una prueba clave para demostrar la capacidad de Europa de aumentar la competitividad de la industria europea, mejorando al mismo tiempo la salud y el medio ambiente para los ciudadanos europeos.

En 2008, la Política Agrícola Común (PAC) reformada experimentará una «**revisión médica**» para comprobar si la reforma de 2003 puede afinarse y preparar el camino para el futuro diseño y prioridades de la PAC. 2008 también será el año en que dará comienzo una **organización común de mercado único**, que constituye un paso significativo hacia la simplificación y la ejecución de la reforma de los sectores vitivinícola, de las frutas y hortalizas y del algodón. Por lo que se refiere a la Política Pesquera Común (PPC), la Comisión procederá a una refundición importante del marco de control con objeto de consolidar la ejecución en toda la Unión.

Basándose en la Evaluación de la Realidad Social y la evaluación intermedia de la ejecución de la Agenda social, las cuales serán presentadas en 2007, la Comisión propondrá iniciativas para promover la solidaridad y el acceso de los ciudadanos a los derechos y oportunidades. Como medida de seguimiento al Año europeo de igualdad de oportunidades para todos (2007), la Comisión ampliará y reforzará su política de igualdad de oportunidades. En especial, propondrá **nuevas iniciativas diseñadas para prevenir y combatir la discriminación fuera del mercado de trabajo** basada en el sexo, la religión, las creencias, la discapacidad, la edad y la orientación sexual, y para conciliar mejor la vida familiar con la vida profesional. Las propuestas para

promover la solidaridad social incluirán posibles intervenciones por el **Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización**, creado para complementar los esfuerzos de los Estados miembros de cara a apoyar los esfuerzos de los trabajadores despedidos como consecuencia de la apertura del mercado para encontrar y conservar nuevos trabajos.

La Comisión presentará nuevas propuestas sobre cómo conseguir la adaptabilidad y flexibilidad del mercado laboral europeo, logrando al mismo tiempo un alto grado de protección social («**flexiguridad**»). Tras el informe estratégico sobre la Agenda de Lisboa, estas propuestas podrían reflejarse en las directrices integradas revisadas, y hacer mayor hincapié en el paro juvenil y el trabajo no declarado.

2008 será un año crucial para la **política de cohesión** europea, al ser el primer año completo de ejecución de los nuevos programas operativos de 2007-2013. La Comisión también examinará los resultados concretos ofrecidos por los programas 2000-2006 en beneficio de los ciudadanos.

Para promover y proteger los **derechos fundamentales y la ciudadanía europea**, la Comisión propondrá otras medidas para la protección consular de los ciudadanos de la UE que viajen fuera de la Unión. Los derechos fundamentales se promoverán haciendo especial hincapié en los **derechos del niño**, apoyados por propuestas específicas para atender a la pobreza infantil. La Comisión también propondrá un nuevo programa para proteger a los niños, utilizando Internet y los nuevos medios de comunicación.

Basándose en la experiencia actual en toda la UE para hacer frente al problema de las drogas ilícitas, la Comisión también presentará un **plan de acción de la UE contra las drogas** para 2009-2012.

La Comisión pondrá en marcha nuevas iniciativas, junto con los Estados miembros, para promover el **multilingüismo**, que refleja la diversidad cultural y lingüística de la UE y contribuye a su prosperidad. Estas iniciativas tienen por objetivo aumentar la concienciación de los beneficios del aprendizaje de lenguas de cara a la competitividad, la posibilidad de empleo y la comprensión intercultural. Finalmente, la Comisión pondrá en marcha el **Año Europeo 2008 del Diálogo Intercultural**, en apoyo de la diversidad cultural y lingüística y del fomento de una ciudadanía europea activa.

Solidaridad: acciones clave previstas para 2008

Cambio climático, medio ambiente e iniciativas relacionadas

- Compromisos a partir de 2012 para reducir las emisiones de CO₂ en la UE a un nivel sostenible en previsión de la Conferencia de 2009 de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- Iniciativas para promover la adaptación a los desafíos ambientales, la producción y el consumo sostenibles
- Aplicar la legislación de REACH y la puesta en marcha de la Agencia Europea

de Sustancias Químicas en Helsinki

- Comunicación sobre la Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES)

Política de agricultura y pesca

- Presentación de la «revisión médica» de las reformas de 2003-2004 de la Política Agrícola Común (PAC)
- Aplicación de una única Organización Común del Mercado en agricultura
- Importante refundición del marco reglamentario y el control de la ejecución de la Política Pesquera Común (PCP)

Solidaridad social

- Ejecución del Fondo Social Europeo y del Fondo europeo de adaptación a la globalización (FEAG)
- Propuestas para aclarar la aplicación del Derecho comunitario a los servicios sociales, posiblemente junto con criterios de calidad a escala comunitaria para los servicios sociales de interés general, como seguimiento del Libro Blanco de la Comisión
- Iniciativas diseñadas para modernizar el Derecho laboral europeo, en particular por lo que respecta a la flexibilidad

Igualdad de oportunidades

- Iniciativas para combatir la discriminación fuera del mercado laboral
- Iniciativa destinada a conciliar la vida familiar con la vida profesional

Política de cohesión

- Evaluación estratégica de los resultados de los programas políticos de cohesión de 2000-2006

Refuerzo de la ciudadanía europea y protección de los derechos fundamentales

- Propuestas sobre la protección consular para los ciudadanos de la UE
- Promoción de los derechos del niño mediante el Foro sobre los derechos del niño
- Puesta en marcha de un programa para proteger a niños que utilicen Internet y los nuevos medios de comunicación (2009-2013)

Justicia y asuntos de interior

- Plan de Acción de la UE en materia de lucha contra la droga (2009-2012).

- Plan político de asilo para preparar la segunda fase del sistema europeo común de asilo
- Propuesta legislativa en el campo de las sucesiones y los testamentos
- Comunicación sobre el embargo de cuentas bancarias

Diálogo y multilingüismo interculturales

- Estrategia para promover el multilingüismo en cooperación con los Estados miembros
- Acciones para el Año Europeo de Diálogo Intercultural

2.4. Seguridad y libertad

Garantizar la **libre circulación de personas** en una Unión ampliada es un objetivo clave para la UE. Concluir la segunda generación del Sistema de información de Schengen (SIS II) deberá preparar el camino para que más Estados miembros de la UE se adhieran al espacio de Schengen a partir de 2008.

El programa de La Haya (2005-2009) sigue siendo el marco de referencia para consolidar la cooperación a fin de promover la libertad, la seguridad y la justicia en la UE. Se impulsarán nuevas medidas para **luchar contra la delincuencia organizada y el terrorismo**, incluidas medidas para facilitar el intercambio de información entre las autoridades encargadas de la aplicación de la ley y las medidas preventivas orientadas hacia la radicalización.

La Comisión también propondrá otras medidas para promover la seguridad y salud de los ciudadanos de la UE, incluidas las medidas que aprovechan la cooperación actual en materia de **protección civil** y los esfuerzos para garantizar y hacer cumplir las normas de la UE en materia de **seguridad alimentaria, salud y bienestar animal y salud de las plantas**. Se reforzará el control aduanero, en especial el vinculado a la lucha contra las mercancías falsificadas, para promover la seguridad y proteger a consumidores. También se revisará el marco jurídico de la UE para que los productos farmacéuticos garanticen la seguridad de las medicinas, una información clara para pacientes y el acceso a unos **servicios sanitarios y productos médicos** seguros, rentables y de alta calidad.

En 2008 la Comisión se centrará en la protección de las infraestructuras críticas de comunicación e información y hará frente a los desafíos relacionados con la privacidad y la seguridad de las nuevas redes de comunicaciones.

Seguridad y libertad: acciones clave previstas para 2008

Libre circulación y gestión de las fronteras exteriores de la UE

- Aplicación de la segunda generación del sistema de información de Schengen (SIS II) que permite a nuevos Estados miembros de la UE adherirse al espacio de Schengen
- Nuevas medidas para gestionar las fronteras exteriores de la UE, incluido el desarrollo futuro de la Agencia Europea de Fronteras Exteriores (FRONTEX), el establecimiento de una red mejorada de controles de las fronteras marinas, y un sistema europeo de vigilancia que ayude a los Estados miembros a atender a los crecientes flujos de inmigrantes ilegales
- Puesta en marcha del Sistema de Información sobre Visados (VIS) con objeto de preparar una política común de visados

Luchar contra la delincuencia y el terrorismo organizados

- Utilizar una base de datos centralizada de huellas dactilares
- Poner en marcha una política para hacer frente a la radicalización violenta
- Reforzar la cooperación entre los Estados miembros a través de EUROJUST en la investigación y el procesamiento de los casos graves de delincuencia transfronteriza y organizada

Protección civil

- Reforzar el Mecanismo de Protección Civil de la UE y desarrollar una estrategia integrada para la prevención de catástrofes que se produzcan en la UE o en países que participen en el Mecanismo

Salud y seguridad

- Recomendación sobre la seguridad de los pacientes y la calidad de los servicios sanitarios
- Garantía del cumplimiento de las normas de seguridad alimentaria de la UE, de salud animal, bienestar de los animales y salud de las plantas
- Desarrollo de un marco jurídico para la evaluación del riesgo por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA) de los alimentos y piensos modificados genéticamente
- Estudio del marco jurídico relativo a los productos farmacéuticos
- Modernización de la legislación para dispositivos médicos y mejora de la seguridad de los pacientes y de los usuarios, manteniendo al mismo tiempo unas normas reglamentarias claras

- Iniciativa en telemedicina para la gestión de las enfermedades crónicas (supervisión sanitaria del hogar)
- Desarrollo de una infraestructura de capacidad de respuesta en caso de crisis en el campo de la salud y la seguridad

Protección de las infraestructuras críticas de información y refuerzo de la confianza de los ciudadanos

- Iniciativa sobre la protección de las infraestructuras críticas de comunicación e información
- Iniciativa sobre la privacidad y la confianza en la sociedad de la información

2.5. Europa como socio mundial

Europa debe proseguir sus esfuerzos para actuar con **una voz fuerte y unida en el mundo, sobre la base de nuestros valores y objetivos comunes**, en completa coherencia con nuestras políticas internas, y utilizando plenamente todos los medios y políticas de que disponga para defender los intereses de la Unión. Éstos incluyen la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), la política comercial común, la política de desarrollo, la ayuda humanitaria y la dimensión exterior de las políticas internas. Mientras tanto, los **vínculos entre las políticas internas y externas** se están fortaleciendo. Éste es claramente el caso por lo que respecta a la competitividad, ya que unas políticas interiores coherentes y bien diseñadas y un mercado interior que funcione adecuadamente en la UE tendrán un impacto en la capacidad de las empresas europeas para competir en la escena mundial. Las políticas de base, como las destinadas a enfrentarse al cambio climático y la biodiversidad, el cambio y la migración demográfica, el terrorismo y la delincuencia organizada, o las necesidades energéticas, sólo pueden abordarse en un contexto mundial.

Las **negociaciones de adhesión** se llevarán a cabo sobre la base del consenso renovado sobre la ampliación y el refuerzo de las normas que regularán el proceso de adhesión acordado en el Consejo Europeo de diciembre de 2006. Los avances en los **Balcanes occidentales** de cara a una futura adhesión a la Unión Europea incluyen una decisión sobre el futuro estatuto de Kosovo. Un resultado positivo será también clave para una mejora significativa en los avances de Serbia de cara a su propia adhesión a la UE.

Objetivos clave como la Política Europea de Vecindad, la Estrategia para África, el Consenso europeo sobre desarrollo y el programa relativo a la competitividad de Europa en una economía globalizada siguen siendo un marco para iniciativas importantes.

La política europea de vecindad se basará en la evaluación anual de los avances que deberá realizarse a finales de 2007. Se prestará una atención particular a la ejecución de programas sectoriales en los campos de la migración, la enseñanza y la energía, así como al aumento de las relaciones comerciales y la integración económica y a la facilitación de la movilidad. También deberá promoverse una colaboración regional

más estrecha en torno a la región del Mar Negro.

Deberá intensificarse el desarrollo de unos **vínculos políticos y económicos más estrechos con socios de todo el mundo**, incluidos Rusia, Ucrania, Japón, Corea, China, la India, la ASEAN y América Latina. La asociación transatlántica deberá consolidarse y adaptarse constantemente a la evolución de los desafíos comunes, reflejando la calidad de las relaciones entre nuestros pueblos y nuestra responsabilidad para contribuir a un entorno internacional que lleve a la paz, la seguridad, la prosperidad y el desarrollo sostenible.

La Unión está trabajando duramente para lograr una realización y ejecución acertadas del **Programa de Doha para el Desarrollo** en relación con las negociaciones comerciales mundiales. Este marco global será complementado por negociaciones bilaterales para una nueva generación de acuerdos de libre comercio con nuevas economías emergentes. En relación con su nuevo programa en favor de la competitividad de Europa a nivel mundial, la Comisión se centrará particularmente en conseguir resultados concretos: mejor acceso al mercado, mejores instrumentos de defensa comercial y mejor protección de los derechos de propiedad intelectual.

La UE reforzará sus relaciones institucionales con África a todos los niveles y especialmente con la Unión Africana (UA). La UE y la UA desarrollarán una **estrategia conjunta UE-África** que definirá las nuevas prioridades en las relaciones de la UE con África y se ejecutará como seguimiento de la cumbre UE-África. 2008 verá el comienzo de la ejecución del 10º Fondo Europeo de Desarrollo (FED), un marco importante para la cooperación y financiación entre los países de Europa y los de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). El FED proporcionará 22.700 millones de euros durante el período 2008-2013. La UE deberá también esforzarse por lograr sinergias con los **acuerdos de colaboración económica (ACE)**, que empezarán a aplicarse en 2008 y constituirán una piedra angular para la integración regional de los países ACP y de su desarrollo en general.

Habrá que proseguir los **esfuerzos de estabilización y reconstrucción** en Oriente Medio y Asia Meridional, y deberá seguir reforzándose la capacidad de la Unión en materia de prevención de conflictos, la reacción ante las crisis y la capacidad de consolidación de la paz, mediante el uso coordinado de todos los instrumentos disponibles. La Comisión seguirá reforzando y consolidando la capacidad de respuesta de la Unión ante las catástrofes y las crisis mediante el uso coordinado de todos los instrumentos disponibles, incluidas la ayuda de urgencia y la ayuda humanitaria. La observación electoral y la ejecución eficiente de otros derechos humanos y programas de democratización serán contribuciones importantes a la promoción de nuestros valores fundamentales fuera de la Unión Europea.

La UE deberá también seguir comprometándose en la mejora de la **coherencia, eficacia y visibilidad de su actuación exterior**. La Comisión seguirá desarrollando una cultura política y diplomática en sus servicios exteriores.

Europa como socio mundial: acciones clave previstas para 2008

Ampliación

- Continuación de las negociaciones de adhesión con Croacia y Turquía sobre la base del consenso renovado de la ampliación de la Unión
- Gestión de las consecuencias de la resolución del futuro estatuto de Kosovo y de sus implicaciones para las relaciones con los países de la región
- Aplicación de la red existente de acuerdos de estabilización y asociación y avances en el proceso de estabilización y asociación con Serbia

Política europea de vecindad y Rusia

- Avances significativos hacia la celebración de un nuevo acuerdo con Rusia, o aplicación de dicho acuerdo
- Avances significativos hacia la celebración de un acuerdo mejorado con Ucrania
- Inicio de las negociaciones para acuerdos que sustituyan a los actuales acuerdos de colaboración y cooperación (ACC) con Armenia, Azerbaiyán, Georgia y Moldavia
- Intensificación de las relaciones con Argelia, Bielorrusia, Libia y Siria, en función de la evolución política
- Mantenimiento de las contribuciones de la Unión Europea al proceso de paz de Oriente Medio y apoyo a la Autoridad Palestina

El resto del mundo

- Conclusión y ejecución de la Ronda de Desarrollo de Doha
- Seguimiento de los resultados de la Cumbre UE-UA de 2007
- Comienzo de la aplicación de los acuerdos de colaboración económica y del 10º Fondo Europeo de Desarrollo (FED)
- Intensificación de la cooperación con los países ACP y otros países en desarrollo, especialmente en ámbitos como la energía y la migración, conforme al Plan de acción sobre el cambio climático, la cooperación al desarrollo y el planteamiento global de la migración
- Seguimiento de los resultados de la cumbre UE-EE.UU. de 2007 y consolidación de las relaciones políticas, económicas y comerciales con Estados Unidos
- Continuación o conclusión de las negociaciones para acuerdos con China y la India, socios estratégicos de la UE, así como con otros socios de Asia (ASEAN, Corea del Sur) y América Latina (Comunidad Andina, Comunidad Centroamérica)

- Revisión de las relaciones con Brasil, teniendo en cuenta la vinculación con la negociación de un Acuerdo de asociación, incluido un Acuerdo de libre comercio, con el Mercosur, y celebrando/aplicando acuerdos de asociación con la Comunidad Andina y la Comunidad Centroamericana
- Refuerzo de la cooperación con los principales países productores, de tránsito y consumidores, incluida la promoción de la energía sostenible y de la eficiencia energética
- Mantenimiento del compromiso de la UE en Afganistán y mantenimiento de la contribución a la estabilidad en el Golfo, haciendo especial hincapié en Irán e Iraq

2.6. Una mejor reglamentación, elemento esencial del trabajo diario de la Comisión

La simplificación y la mejora del entorno reglamentario para las actividades empresariales y los ciudadanos de la UE han constituido una prioridad importante para la Comisión desde que inició su mandato. En 2006 la Comisión emprendió un estudio estratégico del programa relativo a una mejor reglamentación. En 2007 se producirán mejoras del sistema de evaluación del impacto, el lanzamiento de un programa de acción para eliminar las cargas administrativas innecesarias que surjan de la legislación a nivel de la UE y de los Estados miembros, y la ejecución del programa de simplificación actualizado. La realización de estas acciones será el objetivo fundamental para 2008.

Los resultados de la evaluación exterior del sistema de evaluación de impacto de la Comisión (esperado en marzo de 2007), así como la experiencia extraída del funcionamiento del **Comité de Evaluación del Impacto**, permitirán a la Comisión identificar cómo deben mejorarse sus directrices internas de evaluación del impacto y su apoyo. En 2008 el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión deberán también evaluar la aplicación del «planteamiento común de evaluación del impacto» interinstitucional concluida a mediados de 2006. El ejercicio de medida de los costes administrativos previsto en el programa de acción adoptado en enero de 2007 finalizará en noviembre de 2008. Trabajando conjuntamente con los Estados miembros, la Comisión seguirá esforzándose a fondo para conseguir **reducciones significativas y comprobables de las cargas administrativas soportadas por las empresas de la UE**.

La realización de las iniciativas establecidas en el programa plurianual de simplificación proseguirá en 2008, incluyendo progresivamente un número cada vez mayor de propuestas de simplificación para reducir las cargas administrativas. 2008 deberá también marcar la **realización del programa de la Comisión para codificar el texto de la legislación existente** en todas las lenguas oficiales.

En 2008 seguirá constituyendo una prioridad para la Comisión el hacer aplicar mejor el Derecho comunitario, entre otras cosas mediante mejoras en el diálogo con los Estados miembros para asegurar una ejecución oportuna y una aplicación efectiva y equitativa, como consecuencia de una Comunicación sobre la aplicación del Derecho comunitario que deberá adoptarse en 2007.

2.7. Mejora de la comunicación y prioridades en materia de comunicación para 2008

La comunicación con los ciudadanos sobre cuestiones europeas seguirá siendo una tarea crucial para la Comisión Europea en 2008. Los departamentos con sede en Bruselas y las Representaciones y Delegaciones de la Comisión en terceros países dedicarán continuos esfuerzos a esta tarea.

Las principales prioridades de comunicación para 2008 deberán reflejar las prioridades estratégicas establecidas en la Estrategia Política Anual, así como las conclusiones de la investigación relativa a los intereses de los ciudadanos y la reciente experiencia adquirida en relación con la comunicación efectiva.

La investigación reciente muestra que las principales preocupaciones de los ciudadanos de la UE son la **dimensión social** de la UE en el contexto de la **globalización** (en particular el **empleo** y el miedo al desempleo), y la **migración**. Aumenta el interés por la **energía** y el **cambio climático**. Obviamente, toda prioridad de comunicación deberá integrar desafíos como la globalización y el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (económica, social y ambiental).

La experiencia previa ha determinado los siguientes elementos clave para el éxito de las estrategias de comunicación:

- Deberán **seleccionarse cuestiones específicas** con las cuales el ciudadano pueda identificarse más fácilmente. Las instituciones europeas deberán desempeñar un papel claro en los ámbitos en los que comunican.
- La comunicación deberá hacerse **a nivel local** y el mensaje deberá adaptarse a diversas audiencias, sectores o países.
- Son esenciales una **adecuada planificación y coordinación**.

Sobre la base de lo anteriormente mencionado y de las prioridades estratégicas definidas en la Estrategia Política Anual (EPA) para 2008, la Comisión deberá centrar sus esfuerzos en las siguientes prioridades de comunicación:

Prioridades de comunicación previstas para 2008

- Revisión del presupuesto
- Revisión del mercado único
- Evaluación de la realidad social
- Migración
- Acuerdo institucional
- Energía y cambio climático
- Papel de la UE en el mundo

La Comisión, sin dejar de centrar sus esfuerzos y sus recursos en las prioridades clave, seguirá realizando e intensificando sus tareas para mejorar sus comunicaciones sobre Europa en todos los ámbitos estratégicos.

3. Parte II: Marco general de los recursos humanos y financieros para 2008

3.1. Recursos humanos

3.1.1. El refuerzo vinculado a la ampliación

Sobre la base de la evaluación de la Comisión, la Autoridad presupuestaria ha aprobado la contratación de 3 960 personas adicionales necesarias entre 2003 y 2008 para permitir que la Comisión amplíe su trabajo a los diez nuevos Estados miembros y cumpla sus responsabilidades institucionales. En 2008 la Comisión pedirá la contratación de los últimos 640 miembros adicionales de personal restantes para alcanzar la velocidad de crucero. De conformidad con su Comunicación sobre las consecuencias para los recursos humanos de la adhesión de Bulgaria y Rumanía, evaluada en 850 nuevos miembros de personal durante el período 2006-2009, la Comisión pide 250 nuevos puestos para 2008. También para 2008, la Comisión pide que 890 personas adicionales se ocupen del incremento de las tareas tras la ampliación, y lleven a cabo sus cuatro prioridades estratégicas cuando se refieran a la Unión ampliada. La Comisión también supervisará estrechamente a lo largo del año la contratación de nacionales de los nuevos Estados miembros para asegurarse de que los objetivos de contratación de personal fijados por la Comisión para la UE-12 son alcanzados por sus servicios. La asignación final a los servicios durante 2008 también se revisará a la luz del rendimiento individual de los servicios de cara a alcanzar estos objetivos en 2007.

3.1.2. Contribución a una reserva central

Aparte de estos nuevos puestos, la Comisión redistribuirá activamente al personal para ejecutar independientemente las iniciativas prioritarias de la ampliación. Entre estas prioridades, la Comisión se propone abrir delegaciones, modernizarlas y reforzar la red existente. También se prestará la debida atención a la auditoría y a las tareas relacionadas con la auditoría en el sector de la investigación. La identificación de prioridades negativas y del ámbito para la redistribución interna ha sido un elemento fundamental en la evaluación de cualquier solicitud de nuevos recursos por parte de los servicios. La Comisión también se ha comprometido a efectuar una redistribución entre los servicios, y logrará este objetivo, como en años anteriores, creando una reserva central de redistribución, por lo general a partir de todo el personal, equivalente al 1 % del personal. Los ahorros en recursos humanos que resulten de la externalización (agencias ejecutivas) también se reorientarán hacia las prioridades. Estos recursos se canalizarán hacia las prioridades determinadas en la presente Comunicación y por la autoridad presupuestaria. Como el año pasado, la Comisión también asignará puestos a corto plazo para las tareas temporales, que deberán contribuir a un proceso de asignación más flexible y dinámica en los años venideros.

3.1.3. Recursos humanos adicionales que deberán asignarse a las cuatro prioridades estratégicas

El cuadro siguiente resume las previsiones de recursos humanos necesarios para poner en marcha nuevas iniciativas o reforzar las acciones en curso, por prioridad y según la fuente.

Cuadro 1 - Asignación de recursos humanos a las prioridades EPA en 2008

Prioridades EPA en 2008	Nuevos recursos vinculados a la ampliación	Redistribución entre departamentos	Redistribución dentro de los departamentos	Recursos totales disponibles para las prioridades
1. Prosperidad	123	46	53	222
2. Solidaridad	125	20	79	224
3. Garantía	100	27	12	139
4. Proyección exterior	77	109	27	213
Ampliación de las actividades existentes en la Unión ampliada (incluye la desaparición gradual de las actividades de preadhesión) y otras variaciones de la carga de trabajo	465	85	107	657
TOTAL	890	287	278	1 455

La asignación de nuevos recursos vinculados a la ampliación por ámbito de políticas, incluido el desglose entre puestos de plantilla y personal externo, se completará durante la elaboración del anteproyecto de presupuesto de 2008. Además, con arreglo a lo propuesto por el Parlamento Europeo, la Comisión ha comenzado una evaluación intermedia de sus recursos humanos. Considerando que esta Estrategia Política Anual para 2008 se centra principalmente en las necesidades globales relacionadas con la ampliación y en la redistribución para atender a los cambios políticos de 2007 a 2008, la evaluación intermedia deberá definir las perspectivas para el futuro, pero también podría tener un impacto en la asignación final para 2008. Por consiguiente, una parte de los puestos para 2008 solamente se asignará a los servicios una vez se hayan tenido en cuenta los resultados de esta evaluación.

3.2. Cambios de asignación de los recursos financieros

La EPA 2008 es la segunda con arreglo al marco financiero para 2007-2013. La mayoría de los actos jurídicos para los nuevos programas se han adoptado recientemente, y la programación financiera (mayo de 2006) se ha ajustado en caso necesario (enero de 2007) para reflejar los fundamentos jurídicos adoptados. En

algunos casos, la adopción final está todavía pendiente, y ello puede afectar al perfil de los gastos. Por lo tanto, para 2008, es posible concentrar ciertas iniciativas sin afectar a los márgenes disponibles con arreglo a las líneas presupuestarias, desplazando los programas cuya puesta en marcha se haya ajustado para tener en cuenta, en particular, la tardía adopción de las bases jurídicas correspondientes. Los cambios en la asignación de los recursos financieros que figuran a continuación reflejan las prioridades para 2008.

Cuadro 2 - Cambios en los recursos financieros para reflejar las prioridades para 2008 con respecto a la programación financiera para 2008-2013 (datos provisionales)

<i>Cambios indicativos de los recursos financieros</i>		
Prioridades y ámbitos estratégicos	Créditos de compromiso (en millones de euros)	
	2008	2009-2013
Prioridad 1		
Energía y transportes	9,8	90,1
Prioridad 2		
Medio ambiente	2,0	10,6
Prioridad 3		
Libertad, seguridad y justicia	13,4	16,4
Prioridad 4		
Relaciones exteriores	2,0	10,0
Desarrollo	21,1	59,0
TOTAL	48,3	186,1

3.2.1. Implicaciones financieras de la prioridad de «prosperidad»

La rúbrica 1a, con una cantidad total programada para 2008 de 9 776,4 millones de euros, incorpora los programas clave para la Estrategia de Lisboa: programas de investigación, de formación continua, de competitividad e innovación y programas relativos a la red transeuropea de transporte. Todos estos programas contribuirán a hacer la economía europea más dinámica y competitiva. Con excepción de la red europea de transporte, se han adoptado todas las bases jurídicas correspondientes.

En el campo del transporte, se propone aumentar en 2008, en un total de 9,8 millones de euros, los recursos financieros para la Agencia ferroviaria europea, la Agencia europea de seguridad marítima, la Agencia europea de seguridad aérea y Agencia de vigilancia Galileo. Sin embargo, esto se compensará en parte mediante reducciones en los programas relativos a la red europea de transporte, por lo que no habrá ningún cambio en el margen disponible en la rúbrica 1a. Se evaluará ulteriormente la situación de estos organismos para el período 2009-2013.

3.2.2. *Implicaciones financieras de la prioridad de «solidaridad»*

2 millones adicionales de euros se programarán con cargo a la rúbrica 2 para cubrir las actividades adicionales de la Agencia ambiental europea, esencial para el suministro de información fiable y oportuna en apoyo de la política. Se hará hincapié en los desafíos globales de la supervisión de las tendencias climáticas, de la biodiversidad y de la evaluación del ecosistema, que Europa debe abordar con carácter prioritario. Se financiarán otras iniciativas de la rúbrica 2, en caso necesario mediante redistribuciones, dentro de la programación financiera existente.

3.2.3. *Implicaciones financieras de la prioridad de «seguridad»*

La iniciativa de la rúbrica 3a «Espacio único de justicia civil y penal» se reforzará con 2,5 millones adicionales de euros para EUROJUST en cada año de la programación financiera de 2008-2013. EUROJUST estimula y mejora la coordinación de las investigaciones y acciones legales entre autoridades competentes de los Estados miembros, estimulando el desarrollo de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. Ello se compensará con ajustes a la baja en otros programas de la misma rúbrica.

Con objeto de reforzar la iniciativa «Gestión común de las fronteras exteriores» se propone aumentar en 2008 los recursos financieros de la Agencia FRONTEX en 10,9 millones de euros. Este incremento con respecto a la programación financiera original irá seguido por una nueva concentración en 2009 y 2010 de 6,9 millones y 7 millones de euros, respectivamente. Sin embargo, los incrementos de 2009 y 2010 serán compensados con una ausencia de incremento en 2011. Como en el caso de EUROJUST, los 10,9 millones adicionales de euros para 2008 se obtendrán ajustando las cantidades para los programas cuya puesta en marcha se ha retrasado.

En el campo de la gestión aduanera exterior, la Comisión se basará en la evaluación de 2007 de la Agencia FRONTEX, incluida la posible ampliación de sus tareas para cubrir las cuestiones de seguridad relacionadas con las mercancías, la puesta en marcha de los equipos fronterizos de intervención rápida, y la elaboración de nuevas propuestas para el desarrollo futuro de la estrategia de gestión fronteriza integrada. Varios instrumentos fundamentales deberán adoptarse en 2007 y ejecutarse en 2008: el Código de visado, el sistema de información sobre el visado y el nuevo marco jurídico para la organización de los servicios consulares con vistas al tratamiento de las solicitudes de visado, que requerirán un papel más activo de la Comisión en el campo de la cooperación consular local.

3.2.4. *Implicaciones financieras de la prioridad de «proyección exterior»*

En la rúbrica 4, proyección exterior, se propone añadir 23,1 millones de euros adicionales a la programación financiera para 2008. La mayor parte de esta cantidad, 19,5 millones de euros, se destina a dos nuevas iniciativas relacionadas con el cambio climático y la energía renovable, con implicaciones plurianuales, anunciadas por la Comisión en su paquete de medidas sobre energía y cambio climático de enero de 2007.

La primera iniciativa es la Alianza mundial sobre política climática, cuyo objetivo es apoyar las actividades de adaptación y mitigación en los países en desarrollo. Los compromisos iniciales con arreglo al Protocolo de Kioto acaban en 2012 y la comunidad internacional tendrá que acordar nuevos compromisos a más tardar antes de 2009. La Comisión ha presentado una ambiciosa propuesta para reducir las emisiones y limitar el incremento de la temperatura a 2° C. Esta propuesta solamente tendrá éxito si sus objetivos son compartidos por el mayor número posible de países en desarrollo. La Alianza mundial sobre política climática llevará a cabo este esfuerzo creando una coalición política entre la UE y los países en desarrollo, apoyados por los recursos para las inversiones nacionales, particularmente en el campo de la adaptación. Un compromiso previsto en 50 millones de euros durante el período 2008-2010 (incluidos 10 millones de euros en 2008) actuará como catalizador para las contribuciones similares de los Estados miembros de la UE, que se espera financien la mayor parte de la iniciativa. También se deben considerar las contribuciones y sinergias del Fondo Europeo de Desarrollo (FED). La contribución de la Comisión adoptará la forma de subvenciones.

La segunda iniciativa debe reforzar el Fondo mundial para la eficiencia energética y las energías renovables (GEEREF). El GEEREF es un innovador mecanismo financiero público-privado diseñado para movilizar una considerable financiación privada en favor del rendimiento energético y los proyectos energéticos renovables en los países en desarrollo y en las economías en transición. Una considerable contribución del presupuesto de la UE es esencial para impulsar el Fondo, y la Comisión ha propuesto una contribución de 80 millones de euros a GEEREF durante el período 2007-2010. Para alcanzar este objetivo, tres nuevos tramos de 9,5 millones de euros cada uno se añadirán a la programación financiera original de GEEREF para 2008-2010.

Los fondos suministrados con arreglo a la Alianza mundial sobre política climática complementarán la financiación privada del GEEREF, fomentando la inversión pública en la adaptación. Los recursos adicionales para las dos iniciativas se asignarán al ámbito estratégico de «Desarrollo» con arreglo al programa temático «Medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la energía» (ENRTP).

2 millones adicionales de euros se asignarán a la iniciativa «La UE en el mundo: hacia una estrategia de comunicación para la política exterior de la Unión Europea, 2006-2009» (C/2006/329). El objetivo de aumentar el nivel de concienciación y comprensión de las políticas exteriores de la UE constituye una importante prioridad para la UE, según se establece en el documento estratégico «Europa en el mundo» presentado en el Consejo Europeo de junio de 2006. Este incremento facilitará la ampliación de las actividades actuales (centradas principalmente en la política europea de vecindad y la PESC/PESD) para incluir temas como la gestión de las crisis y los aspectos exteriores del cambio climático y de la política energética.

Otros 1,6 millones de euros se concederán para reforzar las actividades que incrementen la investigación y la concienciación con vistas a conformar y modelar la política de desarrollo y la realización de políticas a nivel europeo. Tal como lo prevé el Consenso europeo sobre desarrollo, la Comisión y los Estados miembros desarrollarán una Red europea de investigación con vistas a desarrollar la capacidad analítica en apoyo de la realización de políticas de desarrollo y, particularmente, para elaborar un informe bien fundamentado analíticamente sobre el desarrollo europeo. Por otra parte, tras el éxito de una experiencia piloto en 2006, que deberá repetirse en 2007, hay ahora un fuerte consenso para convertir los Días Europeos de Desarrollo en un importante acontecimiento anual del calendario de desarrollo de la UE y de la comunidad internacional, en el que participen todos los principales protagonistas del desarrollo.

En el ámbito estratégico «Fiscalidad y unión aduanera» se tomarán disposiciones para apoyar el diálogo fiscal internacional y hacer posible la adhesión de la UE a la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

3.2.5. Resumen de los cambios por rúbrica del marco financiero (MF)

(en millones de euros)

RÚBRICAS	2008			Proyección 2009-2013		
	Programación inicial *	Cambios EPA	Programación revisada	Programación inicial *	Cambios EPA	Programación revisada
1a. Competitividad para el crecimiento y el empleo						
Límite máximo MF – subrúbrica 1a	9.847,0		9.847,0	65.222,0		65.222,0
Total subrúbrica 1a	9.776,4	0,0	9.776,4	64.462,9	0,0	64.462,9
<i>Margen</i>	70,6		70,6	759,1		759,1
1b. Cohesión para el crecimiento y el empleo						
Límite máximo MF – subrúbrica 1b	46.888,8		46.888,8	245.301,1		245.301,1
Subrúbrica total 1b	46.888,8	0,0	46.888,8	245.301,1	0,0	245.301,1
<i>Margen</i>	0,0		0,0	0,0		0,0
2. Conservación y gestión de los recursos naturales						
Límite máximo MF - rúbrica 2	58.800,0		58.800,0	300.974,0		300.974,0
Total rúbrica 2	58.742,8	2,0	58.744,8	300.639,5	10,6	300.650,1
<i>Margen</i>	57,2		55,2	334,5		323,9
á. Libertad, seguridad y justicia						
Límite máximo MF - rúbrica 2	747,0		747,0	6.170,0		6.170,0
Total rúbrica 1	714,2	0,0	714,2	5.840,6	0,0	5.840,6
<i>Margen</i>	32,8		32,8	329,4		329,4
3b. Ciudadanía						
Límite máximo MF - rúbrica 2	615,0		615,0	3.416,0		3.416,0
Total rúbrica 1	597,3	0,0	597,3	3.310,5	0,0	3.310,5
<i>Margen</i>	17,7		17,7	105,5		105,5
4. UE como socio global						
Límite máximo MF - rúbrica 4	7.002,0		7.002,0	42.355,0		42.355,0
Total rúbrica 4 **	6.644,8	23,1	6.667,9	41.080,4	70,0	41.150,4
<i>Margen</i>	357,2		334,1	1.274,6		1.204,6

* Puesto al día en enero de 2007.

** Ajustado para tener en cuenta la entrada en vigor del nuevo mecanismo de aprovisionamiento para el Fondo de Garantía.

Según lo explicado anteriormente, el incremento de la asignación de recursos financieros para las iniciativas de la rúbrica 1a y la rúbrica 3a no tendrá un efecto en los márgenes correspondientes a estas rúbricas, ya que los incrementos serán compensados por las reducciones para otros programas, cuya aplicación es probable que se retrase durante los primeros años.

Para la rúbrica 2, el margen disminuirá en 2 millones de euros. No hay ningún cambio en la programación para la rúbrica 3b.

En la rúbrica 4, las nuevas prioridades requieren un refuerzo de 23,1 millones en 2008, que se consolidarán en años posteriores con otros 70 millones de euros. Sin embargo, tras los cambios en el modo de aprovisionamiento del Fondo de Garantía para acciones exteriores¹, no se requerirá ningún nuevo aprovisionamiento del presupuesto general en 2008. Los 200 millones de euros destinados a ese efecto en la programación estarán, pues, disponibles. El resultado neto de ambos cambios dejará un margen de 334 millones de euros, que harán posible una respuesta adecuada a las necesidades futuras, por ejemplo en función del resultado de las negociaciones sobre el estatuto final de Kosovo y el papel subsiguiente de la UE, y, con respecto al proceso de paz en Oriente Medio². Dependiendo de la evolución de la situación internacional en las próximas semanas, es posible que deban incorporarse nuevas peticiones al anteproyecto de presupuesto (APP).

¹ Reglamento n° 89/2007 del Consejo, de 30 de enero de 2007, que modifica el Reglamento (CE, Euratom) n° 2728/94 por el que se crea un Fondo de garantía relativo a las acciones exteriores, DO L 22 de 31.1.2007.

² Las cantidades prometidas por la Comisión en la Conferencia de París de enero de 2007 sobre la reconstrucción de Líbano están cubiertas completamente por el presupuesto programado.